

	Euros
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	84.141,69
Reserva Legal .....	9.721,49
Resultado del ejercicio .....	5.287,00
Provisión para créditos no vencidos ..	1.651,47
<b>Total pasivo .....</b>	<b>100.801,65</b>

Madrid, 16 de diciembre de 2003.—La Liquidador único, María del Perpetuo Socorro Ybarra Game-ro-Cívico.—56.567.

## NAVES ALBACETE, S. A.

### Junta General Extraordinaria

Se convoca Junta General Extraordinaria a celebrar en Albacete, calle Isaac Peral, 3 (hotel «NH Albal»), el día 14 de enero de 2004, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar 30 minutos después, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación simultánea de la sociedad, y en consecuencia abrir el periodo de liquidación.

Segundo.—Nombramiento de Liquidadores y determinación del modo de actuación de los mismos.

Tercero.—Aprobación del Balance de liquidación y adjudicación a los socios del haber social.

Albacete, 26 de noviembre de 2003.—El Presidente.—55.488.

## NAVIERA DEL ODIEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Reducción de capital

La Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de diciembre de 2003, acordó reducir el capital social en la cifra de 673.120,00 euros, mediante la amortización de 11.200 acciones propias y, de forma complementaria, reenumerar las 108.000 acciones en las cuales estará dividido el nuevo capital social cuya cifra será de 6.058.080,00 euros, así como modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales referido al capital.

La numeración de las 11.200 acciones propias que se amortizan, se halla a disposición de cualquiera interesado en el domicilio social, Marina 19, 1.º, Huelva.

Lo que se hace público para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 9 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pereda Pérez.—55.608.

## N. CUARTA, S. A.

### Reducción de capital

En la Junta general universal celebrada con carácter extraordinario el día 2 de junio de 2003 se acordó, por unanimidad, tras redenominar el capital social a euros, reducir éste en la suma de 204.231,25 euros, con la finalidad de devolver las correspondientes aportaciones a los socios tan pronto transcurra el plazo de oposición.

El capital social de la entidad estaba cifrado en 51.250.000 pesetas, representado en 5.125 acciones de 10.000 pesetas cada una, quedando tras su redenominación a euros en la suma de 308.012,50 euros y el nominal de cada una de las 5.125 acciones en 60,10 euros.

Se reduce para devolver la correspondiente aportación a los socios 39,85 euros por acción, lo que hacen un total de 204.231,25 euros, quedando el capital en la suma de 103.781,25 euros y el nominal

de cada una de las 5.125 acciones en 20,25 euros cada una.

Lo que se publica para general conocimiento y especialmente a los efectos del derecho de oposición de los acreedores previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Córdoba, 6 de junio de 2003.—55.960.

## NEWORLDCITY DE ESPAÑA, S.A.U.

### (En liquidación)

El Balance Final de Liquidación aprobado por el Socio Único, ejercitando las competencias de la Junta General de Accionistas en decisión adoptada el 16 de septiembre de 2002, es el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores (Notaría y Registro) .....	5.524,17
<b>Total Activo .....</b>	<b>5.524,17</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	5.524,17
Capital social .....	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores .....	- 6.749,88
Resultado liquidación .....	- 47.827,16
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>5.524,17</b>

Madrid, 16 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, don Ricardo Rama Villaverde.—55.378.

## NUEVA EMPRESA DE MONTAJES INDUSTRIALES, S. A.

### Convocatoria Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de la Sentencia 479/2003 y 516/2003, de la Audiencia Provincial de Badajoz, Sección Tercera de Mérida, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, situado en Almendralejo, carretera de Badajoz, kilómetro 57,600, el día 7 de Febrero de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 8 de junio de 2002, en cumplimiento de la sentencia 479/2003 de la Audiencia Provincial de Badajoz, Sección Tercera de Mérida.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 10 de Agosto de 2002, en cumplimiento de la Sentencia 516/2003, de la Audiencia Provincial de Badajoz, Sección Tercera de Mérida.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

Se recuerda a los señores accionistas, en relación al derecho de asistencia, lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como de las Sentencias 479/2003 y 516/2003.

Almendralejo, 9 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, José Moreno Guerrero.—55.962.

## OLASTA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Acuerdo de disolución y balance de liquidación

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 25 de noviembre de 2003, se adoptaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

La disolución de la compañía mercantil y su liquidación, con la aprobación del siguiente balance de liquidación, de fecha 25 de noviembre de 2003.

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones materiales .....	59.767,16
Inversiones financieras temporales ..	211.771,82
Tesorería .....	75.268,92
<b>Total Activo .....</b>	<b>346.807,90</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	303.811,62
Reservas .....	48.410,69
Resultado del ejercicio .....	-5.414,41
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>346.807,90</b>

Mutilva Baja (Navarra), 1 de diciembre de 2003.—El liquidador, Félix Hernández Barricarte.—55.487.

## OMNIUM INMOBILIARIO SUBIRANA, S. A. (Sociedad escindida)

### RIUBAR 2003, S. A. (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas aplicable por remisión del artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de la sociedad Omnium Inmobiliario Subirana, Sociedad Anónima, celebrada el día 10 de septiembre de 2003 acordó por unanimidad la escisión parcial de una rama de actividad que constituye una unidad económica autónoma y que transmite en su integridad a una sociedad anónima de nueva creación denominada Riubar 2003, Sociedad Anónima adquiriendo ésta la integridad primordial de una rama de actividad de explotación de garaje de régimen de arriendo, de pupilaje, de abono o de aparcamiento horario, con todos sus activos y pasivos inherentes, de la sociedad escindida. Dicho acuerdo fue adoptado conforme al proyecto de escisión que consta depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. El balance de escisión que se aprobó por unanimidad por la Junta general de la sociedad Omnium Inmobiliario Subirana, Sociedad Anónima, es el cerrado en fecha 10 de julio de 2003. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida en lo concerniente a la empresa objeto de la transmisión se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria será la de la inscripción en el Registro Mercantil del proyecto de escisión parcial. Ha sido puesto a disposición de los trabajadores la documentación específica que se indica en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en orden a que puedan ejercer el derecho de oposición que les corresponde.

Barcelona, 10 de septiembre de 2003.—Los Administradores solidarios de Omnium Inmobiliario Subirana, S. A., Pedro Riu Fornoza y José E. Prado Bretos.—55.437.  
y 3.ª 18-12-2003